Contrato No.:	**Orden de compra N° 141121**	**Proceso No.:**	**Evento de cotización N° 183707**
Objeto:	**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA DIAN SECCIONAL TUNJA**		
Contratista:	**UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPEZA 4G**		
NIT:	**901676833-8**		
Valor del contrato:	**$151.309.787,69**		
Plazo del contrato:	**Hasta el 31/08/2025**		
Fecha de inicio:	**01/04/2025**		
Fecha de terminación	**31/08/2025**		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Tunja (Boyacá), el primer (01) día de mes de abril de 2025 se reunieron **FREDY RODRIGUEZ NARANJO** en su calidad de supervisor[1] y **MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO** en calidad de representante legal del contratista **"UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G"** con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución de la Orden de compra, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

(i) Registro presupuestal N° 1425 de 03/02/2025

(ii) Aprobación garantía única de cumplimiento representada en la póliza de seguros N° 11-44-101247186 expedida por Seguros del Estado S.A., los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor

(iii) Aprobación de póliza de seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 11-40-101073829 expedida por Seguros del Estado S.A; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor

(iv) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el representante legal del contratista;

(v) El contratista deja constancia de la afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP del siguiente personal, con el que el que a partir del día de hoy se iniciará la ejecución del contrato:

Nombres y apellidos	CC	EPS	AFP	ARL
MIGUEL ANGEL CAICEDO SUAREZ	1049657284	Nueva EPS	Porvenir	Seguros de Vida Suramericana S.A.
EDGAR JAVIER SANTISTEBAN RODRIGUEZ	7170061	Sanitas	Porvenir	Seguros de Vida Suramericana S.A.
LUZ DARY GIL CARDENAS	33379120	Sanitas	Porvenir	Seguros de Vida Suramericana S.A.
ANGIE CAROLINA SICHACA CARABUENA	1002417761	Sanitas	Porvenir	Seguros de Vida Suramericana S.A.
MARIA ALEJANDRA GARZON JIMENEZ	1007305516	Nueva EPS	Porvenir	Seguros de Vida Suramericana S.A.
ANGELA MARCELA BARON VELANDIA	1049606922	Nueva EPS	Colfondos	Seguros de Vida Suramericana S.A.
RUBIELA GIL CARDENAS	1049616597	Sanitas	Protección	Seguros de Vida Suramericana S.A.
JOHANA LISSBETH PAEZ VELANDIA	1049635456	Sura EPS	Porvenir	Seguros de Vida Suramericana S.A.

vi) El contratista deberá remitir los documentos indicados en los numerales 7.74 y 7.75 de la cláusula 7 del Acuerdo Marco No. CCE-126-2023 generación IV los cuales son: 1) Procedimiento para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos. 2) Acciones para incentivar el uso eficiente de los recursos naturales. 3) Plan de Gestión Social y Bienestar para los empleados de la empresa.

[1] Designado como Supervisor mediante Oficio N° 120000201-32 del 04/02/2025 proferido por la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja.

vii) De conformidad con lo previsto en el numeral 6.21 de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 generación IV se acuerda la organización del personal en los turnos y horas de servicio distribuidas el anexo. El cual podrá estar sujeto a variaciones de común entre las partes y según varíe la normatividad laboral.

viii) Conforme al numeral 6.21 de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 generación IV se deja constancia que el pago de los salarios y prestaciones del personal operario se realizará a más tardar el día 10 del mes siguiente al de la prestación del servicio.

viii) De conformidad con el numeral 6.21 de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 generación IV se deja constancia que la primera entrega de dotación, insumos, equipos e instalación de maquinaria se realizará antes del 07 de abril de 2025. Igualmente, las siguientes entregas se realizarán de la siguiente manera: si la Entidad remite el pedido este debe ser enviado el 20 del mes anterior, para realizar la entrega del 10 al 15 de cada mes conforme a lo establecido en la fiche técnica, esta fecha de entrega está sujeta a las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que se puedan presentar en la logística de este.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el primer (01) día del mes de abril de 2025.

Supervisor
FREDY RODRIGUEZ NARANJO
Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja

Contratista
MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO
Representante legal
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Elaboró: Rafael Eduardo Higuera Medina – Auxiliar Jurídico – División Administrativa y Financiera
Reviso: Fredy Rodríguez Naranjo – Jefe División Administrativa y Financiera (A)